

La formación laboral en la educación especial: su contribución a la integración sociolaboral de los escolares con discapacidad intelectual

Labor training in special education: its contribution to the sociolaboral integration of schools with intellectual disabilities

Arbeitsausbildung in der Sonderpädagogik: ihr Beitrag zur sozio-beruflichen Integration von Schulkindern mit geistigen Behinderungen

La formation professionnelle dans l'enseignement spécialisé : sa contribution à l'intégration socioprofessionnelle des écoliers présentant un handicap intellectuel

Formação profissional em educação especial: sua contribuição para a integração sócio-profissional de crianças em idade escolar com deficiência intelectual

La formazione professionale in educazione speciale: il suo contributo all'integrazione socio-occupazionale degli scolari con disabilità intellettiva

特別教育における職業訓練：知的障害のある学童の社会的職業統合への貢献

特殊教育中的工作培训：对智障学童融入社会职业生活的帮助

Luisbel Porvént Rovirosa

Universidad de Ciego de Ávila "Máximo Gómez Báez" (Cuba)
luisbelpr@unica.cu / luisbelp@nauta.cu

Eneida Palacio Griñán

Universidad de Ciego de Ávila "Máximo Gómez Báez" (Cuba)
eneidapg@unica.cu

Zady Yanes Cutiño

Universidad de Ciego de Ávila "Máximo Gómez Báez" (Cuba)
zady@unica.cu

Páginas 74-86

Fecha recepción: 11/10/2020

Fecha aceptación: 29/11/2020

Resumen.

El presente artículo aborda aspectos relacionados con el surgimiento y actualidad de la formación laboral y la preparación laboral en Cuba, específicamente en la educación especial y particularmente en escolares que presentan discapacidad intelectual. Se abordan los diferentes momentos por los que transita la formación laboral y la preparación laboral en esta enseñanza en Cuba y el papel que debe jugar la escuela, la familia y el docente en este proceso formativo y de preparación de los escolares para su inclusión en el mundo socio-laboral. Se hace un análisis teórico y conceptual sobre formación laboral, preparación laboral y los objetivos que esta pretende alcanzar para esta enseñanza, así como, se redefinen los conceptos de formación laboral y preparación laboral dados por diversos investigadores tanto nacionales como internacionales. Se hace hincapié no solo en lo formativo de este proceso, sino, además, en la contribución que puede aportar la formación laboral a la corrección y/o compensación de los escolares con discapacidad intelectual.

Palabras clave: discapacidad intelectual; formación laboral; preparación laboral

Abstract.

This article addresses aspects related to the emergence and topicality of job training and job preparation in Cuba, specifically in special education and particularly in schoolchildren who have intellectual disabilities. The different moments through which job training and job training in this teaching in Cuba are covered and the role that the school, the family and the teacher must play in this training process and the preparation of schoolchildren for inclusion in the socio-labor world. A theoretical and conceptual analysis of job training, job preparation and the objectives it aims to achieve for this teaching is carried out, as well as the concepts of job training and job preparation given by various national and international researchers. Emphasis is placed not only on the training of this process, but also on the contribution that job training can make to the correction and / or compensation of schoolchildren with intellectual disabilities.

Keywords: intellectual disability; job training; job preparation

1.-Introducción.

La escuela constituye el ente principal que contribuye al desarrollo armónico e integral del individuo. En Cuba, el estado ha implementado el cumplimiento de esta garantía constitucional, cuando expresa: "...porta especial atención el desarrollo de las escuelas especializadas para niños con limitaciones físicas, mentales o con problemas de conducta, a fin de facilitarle, en la mayor medida posible y según sus aptitudes individuales, que además de valerse por sí mismo, se incorporen a la vida en sociedad. (Ley N° 16, 2000, p.8). Siguiendo estas indicaciones, la educación especial y en particular las que atienden a escolares con discapacidades intelectuales; señala como objetivo fundamental: "... la formación integral de la personalidad del escolar de manera que le permita establecer relaciones sociales adecuadas y estables con los que lo rodean y ejercer de forma independiente su actividad socialmente productiva". (Guerra, 2005, p.7).

Para el logro de ese objetivo se hace indispensable trabajar en cuatro tareas fundamentales:

El desarrollo integral y multifacético de la personalidad del niño acorde con sus posibilidades. Desarrollar al máximo las capacidades acordes con las particularidades individuales. La preparación para la vida adulta independiente y la integración sociolaboral de los alumnos una vez que egresen de estos centros. (MINED, 2006, p.12).

Desde inicios del curso escolar 2005-2006, el Ministerio de Educación en Cuba (MINED), conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), vienen expresando la necesidad de atender con urgencia y premura, la formación laboral del escolar con discapacidad intelectual, expresada esta formación, en una mejor preparación para la vida adulta independiente y una adecuada integración sociolaboral, una vez que culminan sus estudios en los centros diseñados para tales efectos. Le corresponde entonces a la escuela, conjuntamente con la familia, las entidades del estado (centros de producción) y la comunidad, enfrentar esta problemática que no ha mostrado, a pesar del esfuerzo, los resultados esperados. Por

tanto, se hace necesario encontrar las vías, métodos y las alternativas que permitan cumplir con las cuatro tareas indicadas por el MINED y que contribuyan a la formación laboral que se desea lograr en los escolares con discapacidad intelectual que transitan por las escuelas de educación especial.

Entre las principales dificultades que tiene la formación laboral en estos centros, y particularmente los que transitan por la tercera etapa de la formación laboral (laboral productiva) se encuentran:

No se aprovechan las fortalezas de la integración de la escuela con los elementos que conforman la comunidad escolar y familiar, para la organización del proceso de formación laboral de los alumnos. Falta de sensibilidad y compromiso de administradores e instructores de los centros de producción y servicios con el proceso de atención, seguimiento y calificación laboral en el oficio donde están ubicados. Afectando posteriormente la estabilidad de los que allí se insertan. Insuficiencias en la atención, seguimiento y evaluación por parte de los tutores laborales, alejados de la realidad que enfrentan los escolares en sus centros de producción. Insuficiencias en la organización del proceso de calificación laboral en oficios, conjuntamente con el centro de producción y ausencia de una estrategia que integre las etapas de la formación laboral, limitando la formación polivalente de los alumnos que tienen mayores posibilidades de acceso al empleo y su integración sociolaboral.

Es por ello y a partir de la realidad existente en esta enseñanza, que se continúa insistiendo en la atención, a las transformaciones vinculadas con la efectividad del trabajo correctivo-compensatorio y la formación laboral de estos escolares.

2.-La formación laboral en la enseñanza especial: Surgimiento y actualidad.

La condición fundamental para el surgimiento del trabajo, fue la actividad laboral del hombre primitivo y las relaciones sociales que se establecieron alrededor de ella. Federico Engels, en su obra clásica: *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre*, escribió: "...el trabajo creó al mismo hombre". (1979, p.123). El empleo de instrumentos rudimentarios de trabajo, su generalización y complicación creciente, creó la necesidad de llevar los conocimientos, las habilidades y las experiencias sobre el trabajo a las nuevas generaciones. Al principio, esto ocurría en el proceso de la actividad laboral, en el seno de la actividad social. Posteriormente la educación se convierte en una actividad especial del trabajo y de la conciencia del hombre.

2.1.-La formación laboral en Cuba en los años de 1950 a 1980.

La introducción en Cuba de una asignatura o disciplina encargada de lograr cierta preparación laboral en los niños y jóvenes, sucede

"con la ocupación norteamericana, quienes introdujeron el trabajo manual en la enseñanza elemental. Su inclusión obedece al profesor sueco Aron Hesndergven, quien organiza la enseñanza Sloyd, y funda distintos talleres, imparte conferencias a maestros, y escribe en 1906 el libro *Manual de Sloyd cubano*". (Ramírez, 2005, p.68).

Dichos programas se mantuvieron hasta el 1944, pero fueron aplicados en muy pocas escuelas, por no ser de interés de la clase más rica y poderosa. (Ramírez, 2005, p.69).

Al triunfar la Revolución Cubana en enero de 1959, comienza una nueva etapa, que abarca la preparación inmediata de las nuevas generaciones para operar una vez nacionalizadas las compañías extranjeras, las máquinas y equipos dejados por los empresarios norteamericanos.

Comienza a priorizarse la preparación laboral en todas las enseñanzas y se inicia la vinculación del estudio con el trabajo, de la teoría con la práctica, insertadas en los programas educacionales y rectorados por la asignatura de Educación Laboral.

La Educación Especial a partir de este momento se vio influenciada por las transformaciones realizadas, concediendo un importante espacio a la asignatura de Educación laboral incluida en el plan de estudios para la educación de escolares con discapacidad intelectual.

La matrícula de los centros de escolares con discapacidad intelectual estaba conformada en su mayoría por escolares cuyas edades no se correspondían con el grado que cursaban, debido al ingreso tardío a la enseñanza. Lo que impedía que el escolar que se encontraba en esta situación no pudiera transitar por todos los grados que estaban concebidos en el plan de estudios, puesto que arribaban a la edad laboral cursando los grados del primer ciclo. Esta situación provocó que se diseñara un sistema de atención que incluyera los contenidos elementales de las asignaturas Lengua Española, Historia y Matemática y se garantizara la preparación en un oficio que permitiera la incorporación a un empleo a los jóvenes cuando llegaran a la edad laboral. Siendo objetivo principal de estos años para el proceso de la formación laboral, la integración socio laboral de estos individuos.

Los oficios que se desarrollaban en los talleres eran variados entre los que se destacaban la Carpintería, Construcción, Reparación de ciclos, Cerámica, Encuadernación, Confección textil, y Trabajo con metales. La escuela era la encargada de la calificación profesional de los escolares, delegando esta tarea a personas calificadas o maestros con dominio y habilidades en cada especialidad que se desarrollaba. Todo ello permitía a la mayoría de los escolares desarrollarse en un oficio o adquirir las habilidades necesarias para incorporarse a un centro laboral siempre que hubiera disponibilidad de empleo y llegara a la edad límite de permanencia en la escuela.

Según el investigador Esteban T. Ramírez Domínguez, (2005, p.65), durante este periodo se desarrollaron tres etapas en el proceso de formación laboral:

Etapa propedéutica.

Etapa de orientación vocacional.

Etapa de formación profesional y de preparación profesional.

La primera etapa estaba dirigida al desarrollo de habilidades manuales de forma gradual, donde el escolar se apoyaba en modelos sencillos y se trabajaba con materiales recuperados de la naturaleza, papel, telas entre otros.

En la segunda etapa estaba concebido el tránsito del escolar por los diferentes talleres con que contaba el centro, lo cual permitía que conocieran en qué consistía el trabajo de cada oficio y de esta forma contribuía a la orientación vocacional para su elección y luego calificación profesional.

La tercera se caracterizaba por la asignación de un taller al escolar como resultado del trabajo realizado en la etapa anterior. En esta etapa se sentaban las bases para el desarrollo de los conocimientos, habilidades y hábitos necesarios en la calificación

profesional lo que permitía que, al egresar del centro, se insertara en un puesto de trabajo según las posibilidades de empleo.

En esta década la ley laboral trazaba como línea que el 2% de la disponibilidad de empleos existentes en las oficinas empleadoras se otorgaran a personas con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

2.2.-La formación laboral en los años 1990 y hasta el 2008.

Se comienzan a palpar algunos cambios en la educación especial, entre los que se pueden señalar la definición de dos tipos de escuelas: las específicas y las de tránsito. Las escuelas específicas estaban destinadas a las personas o escolares que presentaban mayores dificultades en su desarrollo general por lo que necesitaban de mayor tiempo de permanencia en la escuela y por ende era responsabilidad de la institución la preparación para la vida, representando un papel importante la calificación profesional.

En el caso de las escuelas de tránsito, como su nombre lo indica, una vez que solucionaban las dificultades por las que se incorporaron a la enseñanza, retornaban a sus centros escolares de procedencia con un seguimiento especializado. Para el logro de este propósito y las variaciones en el diagnóstico, los Centros de Diagnóstico y Orientación (CDO) evaluaban de forma temprana y preventiva a los posibles escolares con NEE.

Es a finales de esta década que el país se ve afectado por los cambios ocurridos en el ámbito internacional (desaparición de los países socialistas del este y la desintegración de la URSS), así como el recrudecimiento del bloqueo impuesto por los Estados Unidos a Cuba. Comienza entonces, el llamado periodo especial en Cuba, periodo este que afecta no solo en lo económico, político y social a la nación, sino que se hace mucho más agudo en el sector educacional, con énfasis en las escuelas especiales. La escuela para escolares con discapacidad intelectual, se vio necesitada de realizar cambios en su accionar para el logro de la formación laboral de los escolares pues los centros de trabajo carentes de materia prima tuvieron que cerrar y sus trabajadores fueron reubicados en otras fuentes de empleo. Gran cantidad de talleres existentes en estas escuelas fueron eliminados por carecer de materiales y recursos para desarrollar las actividades laborales.

Se decide entonces por el MINED, ajustar este proceso a dos etapas:

-La etapa propedéutica, de trabajo manual y de orientación laboral.

-La etapa de preparación profesional.

La primera etapa (propedéutica) estaba integrada por los escolares de primero a cuarto grado y la segunda etapa (preparación profesional) estaba integrada por los que cursan del quinto al noveno grado.

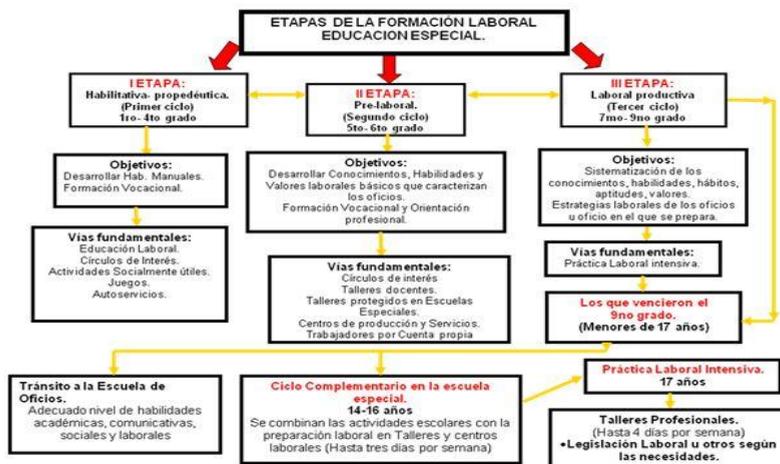
En los últimos años el MTSS se ha visto en la necesidad de realizar adaptaciones a las leyes previstas para el empleo de las personas con discapacidad intelectual, así como la escuela ha trazado sus estrategias de preparación laboral debido a la detención temprana que se realiza en los niños con NEE, lo que trae como resultado que los escolares lleguen al grado terminal de la especialidad, sin la edad laboral mínima que establece el MTSS, y no puedan insertarse a un puesto ordinario.

Para dar solución a esta situación las escuelas establecieron convenios con empresas para la ubicación de estos escolares en el movimiento de aprendizaje de oficio como vía de sistematizar y ejercitar las habilidades profesionales adquiridas y con ello la garantía de empleo una vez que cumplan la mayoría de edad para el empleo.

2.3.- La formación laboral en la educación especial. Actualidad.

El proceso de formación laboral previsto para esta enseñanza, retoma nuevamente las tres etapas desarrolladas en la década de los años ochenta, centrando la atención en dos cuestiones fundamentales: el desarrollo gradual de los conocimientos, las habilidades, los valores, las aptitudes, las normas laborales y la preparación laboral, entre otros elementos que conforman este proceso formativo. (Figura 1)

Figura 1.-Etapas de la formación laboral en la escuela especial.



Fuente: Resultado de trabajos realizados por el autor.

Etapas del proceso de formación laboral (MINED, 2009), vigente desde el curso escolar 2009-2010 hasta la actualidad:

Etapas del proceso de formación laboral (MINED, 2009), vigente desde el curso escolar 2009-2010 hasta la actualidad:
 Etapa habilitativa propedéutica: Centra la atención en el desarrollo de habilidades manuales y en el proceso de formación de los valores que constituyen premisas de los valores laborales. La formación vocacional y la orientación profesional cobran significado con el aprovechamiento del contenido del currículo escolar y la diversidad de actividades que lo complementan dentro y fuera de la escuela. En esta primera etapa los círculos de interés vocacional, juegan un papel importantísimo, pues se realizarán tomando en consideración no solo lo que aportan las diversas actividades que en ellos se realizan para el desarrollo de las habilidades manuales, sino también, por la realización de actividades que despierten el interés por oficios que demandan fuerza laboral calificada en las comunidades. En la organización de los juegos se velará porque su contenido esté relacionado con la cultura de los oficios que demandan fuerza laboral calificada.

Etapa prelaboral: Su objetivo está encaminado al desarrollo de los conocimientos, las habilidades y los valores laborales básicos o elementales que caracterizan el o los oficios en los cuales se califican los escolares antes de iniciarse en un puesto de trabajo. Se mantiene el trabajo dirigido a la formación vocacional y la orientación profesional. En cuanto a los talleres, se precisa de la realización de estudios y análisis objetivos para crear tantos talleres docentes como sea posible, diversificando las ofertas de calificación en oficios desde la escuela; siempre que respondan a las demandas de fuerza laboral de la comunidad. En esta etapa resulta imprescindible la organización de los talleres docentes, la disponibilidad de recursos tecnológicos, materias primas, personal calificado y espacios físicos donde realizarlos. La posibilidad de que los escolares roten por los talleres propiciará nuevos conocimientos y la formación de habilidades y hábitos laborales. Incluir nuevos talleres dirigiendo la atención hacia: La Artesanía, Economía Doméstica, Técnicas Básicas Agropecuarias (TBA), Jardinería, Reparación de Calzado, Auxiliar de servicio, Ayudante de cocina, Ayudante de albañilería, entre otros.

Etapa laboral productiva: Su objetivo fundamental está centrado en la sistematización de los conocimientos, las habilidades, los hábitos, las aptitudes, los valores, las normas, las estrategias laborales del o los oficios en los cuales se califica o se calificó, hasta que alcance la edad establecida para el empleo. Según el documento emitido por el MINED (2009), en el desarrollo de esta etapa se responsabiliza a los escolares con el cumplimiento de un plan de producción o servicios con eficiencia, la satisfacción de las demandas de los usuarios, el cumplimiento de las normas de protección, seguridad e higiene en el trabajo, la correcta manipulación o manejo de herramientas, instrumentos o máquinas de trabajo y la observancia de lo dispuesto en el reglamento disciplinario del centro de trabajo al que se vinculan.

Es responsabilidad de la escuela, disponer de programas para el desarrollo de los contenidos y la formación de habilidades de manera gradual y dosificada para cada uno de los oficios de los talleres docentes que ofrecen posibilidades de calificación laboral. Elaborar programas para el proceso de calificación laboral en oficios que se desarrolla en los centros de producción o servicios y otras modalidades declaradas, utilizando como principal guía el calificador de cargos. Su confección es responsabilidad del tutor y el instructor laboral. Se diseñarán tantos programas de esta naturaleza como diversidad de oficios de calificación laboral se ofrezcan. En su estructura se prestará especial atención a los contenidos, las habilidades, horas diarias y los períodos en los cuales el alumno deberá mostrar dominio de su desarrollo.

Como se puede apreciar, para dar cumplimiento a las tres etapas anteriormente señaladas, es necesario que el colectivo de docentes, reconozca como condición esencial, que lo fundamental en la educación de estos escolares, es la formación y calificación en un oficio para que puedan acceder a un puesto de trabajo y con ello iniciar el complejo proceso de la inclusión sociolaboral.

Fiallo (2001) al respecto, expresó: "la formación laboral, tiene por finalidad socializar mediante el trabajo, educar normas morales de conducta ante el trabajo, normas en las que se concentran valores como la honestidad, la honradez, la solidaridad, la ayuda mutua, entre otras". (p.113).

Depende entonces de la familia, la escuela, la comunidad y los factores que la integran dar cumplimiento a tan importante tarea. Controlar su efectividad y evaluar

sistemáticamente su seguimiento, es una necesidad. Sería entonces imperdonable, que, teniendo los recursos y el personal calificado en cada institución para ello, no se atiende y apoye tan importante actividad.

3.-La formación laboral: Su conceptualización en la educación especial.

A partir de la realidad existente en las escuelas para discapacitados intelectualmente, el MINED y en particular el Subsistema de Educación Especial, tienen la tarea de revitalizar en el curso 2019-2020 la formación laboral.

Para ello debe tener en cuenta el perfil del egresado de este tipo de centro. Según el documento emitido por el Ministerio de Educación, la escuela especial tiene que lograr que el escolar concluya o egrese de este centro con las siguientes habilidades:

“Tener un nivel académico que le permita un desempeño independiente en cada uno de los entornos: familiar, laboral y comunitario. [...] Desempeñarse en un oficio o como ayudantes o auxiliares de modo que sean laboralmente independientes. Cumplir y respetar normas sociales básicas, así como cumplir deberes y conocer/exigir sus derechos como ciudadanos. [...] Presentar un adecuado aspecto personal. [...] La familia debe quedar: Satisfecha del resultado que tuvo la escuela en la educación de su hijo. Segura de que puede andar solo por la vida o (cuando esto no sea posible) de quienes, dónde y cómo lo apoyarán para cuando ya no estén. Puedan ser valorados por sus familias y la sociedad con todas (o la mayoría) de las siguientes características personales: Independiente, responsable, amable, comunicativo, alegre, trabajador, familiar, buen ciudadano, buen vecino, de buen aspecto personal y patriota”. (MINED, 2006, p.17)

Por tanto, le corresponde a la escuela instrumentar un conjunto de acciones que hagan posible la indicación del MINED, partiendo de que el hombre es un producto del trabajo social y requiere del accionar de la familia, la escuela y la comunidad para los propósitos de integración social y laboral que se desean. Reto que la escuela especial tiene por delante y que no debe descuidar.

Le atañe entonces a la escuela redimensionar la organización y funcionamiento del sistema de preparación y formación laboral de cada uno de los centros, en correspondencia con los oficios que objetivamente tienen más demanda y que permitan la ubicación permanente de los egresados. (MINED, 2006)

En la actualidad se habla mucho de preparación laboral y formación laboral, términos que se usan, indistintamente, en artículos, reuniones preparatorias, entrenamientos, etc. Sin embargo, no existe claridad en la definición de ambas, se confunden los términos al utilizarlos y se disipa la idea de lo que realmente se desea o se quiere lograr.

De acuerdo con el análisis realizado sobre el contenido de ambos términos, y después de hacer una búsqueda exhaustiva en diferentes documentos y bibliografías, el autor, define el concepto de preparación laboral como:

“la apropiación por parte del escolar de valores, cualidades, conocimientos, hábitos, y habilidades directamente relacionadas con la preparación para un oficio, profesión o actividad laboral, y que se concreta en el proceso docente

educativo a través de actividades teórico-prácticas diseñadas al efecto” (Porvént, 2005, p.39).

Por tal motivo se considera que la preparación laboral está incluida e insertada dentro de la formación laboral que comienza desde las primeras edades, como un complemento básico de esta, un elemento más que enriquece y aporta a la formación laboral que se pretende desarrollar en estos escolares.

Sobre el término de formación laboral, mucho se ha escrito en los últimos años. Diversos investigadores han enriquecido la teoría existente, aportando definiciones claras y precisas a tono con el contexto en el que se desarrolla el escolar.

Se destaca entre los primeros investigadores que contribuyó y aportó a esta teoría el doctor Julio Cerezal Mezquita, quien la define como:

“el proceso de transmisión y adquisición, por parte de los alumnos, del conjunto de valores, normas, conocimientos, habilidades, procedimientos y estrategias que se necesitan para analizar, comprender y dar solución a los problemas de la práctica social, y que están encaminados a potenciar el saber hacer y cómo hacerlo”. (Cerezal, 2001, p.13).

Sobre esta definición dada por Cerezal, el autor considera, que además de la adquisición de conocimientos, valores, normas, habilidades, procedimientos y estrategias, que intervienen en el proceso de formación laboral, se hace necesario incluir la formación de hábitos y actitudes laborales, imprescindibles en la formación del individuo que se desea lograr. Pues ambas comienzan a instituirse desde que el niño realiza sus primeras actividades lúdicas, y que se desarrollan o no en dependencia, en primer lugar, de la familia, de la importancia que estos les concedan a estas actividades, y en segundo lugar de la escuela que continuará su formación y desarrollo, a partir del proceso docente educativo.

Para Wildo Baró, citado por el doctor Leonardo Pérez Lemus en su libro Educación, Formación Laboral y Creatividad Técnica, la formación laboral es vista como:

[...] el proceso mediante el cual se prepara al estudiante para que sea capaz de utilizar los conocimientos, hábitos y habilidades generales y politécnicas en la actividad transformadora concreta mediante el trabajo, orientada por el sistema de valores adquiridos tanto en las clases como en la experiencia cotidiana”. (Pérez, 2003, p.18).

A lo que se añade que la misma es un componente esencial del proceso docente educativo (enseñanza-aprendizaje), que posee sus características, sus peculiaridades pero que no se desvincula del proceso educativo integral, ya sea de manera general o propia de una profesión.

El autor, se afilia a la definición de formación laboral que brinda el investigador Scrich quien la define como:

“el proceso de preparación integral del hombre para la vida laboral. Es el aporte recíproco de intereses laborales, económicos y sociales entre el hombre y el medio que lo rodea. Esta preparación debe conllevar a formar en cada individuo una cultura general integral, que además de actitudes, habilidades, hábitos, conocimientos y capacidades laborales, prevalezca la cultura laboral. (Scrich, 2003 c, p.32)

En este concepto se incluyen y precisan bien todos los elementos que debe abarcar la formación laboral, como proceso de preparación integral para la vida laboral que

comprende desde las primeras etapas de la vida del niño, en el círculo infantil o vías no institucionales, hasta los diferentes niveles por los que transita. En intercambio constante con la familia, la escuela y la comunidad.

Esa preparación para el trabajo y para la vida; alcanzado por el individuo durante la realización de las actividades laborales en los diferentes ámbitos por los que transitó, lo va permeando de conocimientos y habilidades esenciales que le permitirán progresar y apropiarse de cierta cultura laboral, que por supuesto no se detiene, ni se interrumpe, continúa perfeccionándose, aportándole experiencia y nuevos conocimientos, como resultado de un complejo e interconectado sistema de relaciones sociales.

Se habla de cultura laboral, porque la formación laboral y la cultura laboral son conceptos muy ligados uno al otro, el primero está dirigido al proceso que se desarrolla para obtener como resultado el segundo. Según Cerezal:

“...cultura laboral es la preparación o educación que adquiere el individuo en la esfera del trabajo en su sentido más amplio, que incluye no sólo el desarrollo de habilidades laborales, sino también conocimientos y actitudes acerca del mundo laboral. Expresa el conjunto de conocimientos, habilidades y valores que conforman una concepción acerca del lugar y papel del trabajo para el hombre y el desarrollo social, así como una actitud consecuente ante el trabajo y dominio de los requerimientos para su desempeño, siendo un resultado que se obtiene como parte de la formación laboral”. (2001, p.33)

4.-Objetivos de la formación laboral. Su conceptualización.

Es importante destacar que la formación laboral en los centros escolares tiene dos objetivos fundamentales: Los económicos y los educativos ambos muy vinculados entre sí (Fiallo, 2001). A lo anterior el autor añade, que, en el caso específico de la enseñanza especial, y en particular la de niños con discapacidad intelectual, la formación laboral cumple con otro objetivo fundamental y que se refleja en la acción de corregir y/o compensar.

Este objetivo tiene una estrecha relación con los que a continuación se explican:

Los objetivos económicos:

“...están relacionados con los resultados que se obtienen de la actividad productiva, en la que se incluye la formación de habilidades y hábitos que contribuyen a elevar los bienes de consumo, lograr que la escuela genere recursos y se aporten ganancias a la economía del país, formar conciencia económica, a partir del ahorro de recursos tanto materiales como humanos”. (Fiallo, 2001, p.111)

Los objetivos educativos:

“...están dirigidos a formar conciencia de trabajadores, de productores, actitud positiva y de respeto al trabajo, fomentar el colectivismo, relacionar la enseñanza con la vida disminuyendo el divorcio entre el trabajo intelectual y el manual, vincular la teoría con la práctica, enseñar a utilizar los conocimientos y habilidades en la solución de problemas concretos de la práctica social, desarrollar intereses profesionales y en general organizar la

actividad de modo que los escolares participen en la toma de decisiones con relación al trabajo. (Fiallo, 2001, p.111)

El autor considera y define que: Los objetivos correctivos y/o compensatorios se relacionan estrechamente con los educativos, se implican, pero en esta ocasión dirigidos a la corrección y/o compensación de las dificultades que en el orden de la discapacidad intelectual se presenta: rectificar un proceso, una propiedad, una función afectada, un trastorno y que mediante las actividades laborales estas manifestaciones pueden superarse, pues contribuyen a la formación y desarrollo de la personalidad del educando, logrando cambios muy positivos en su comportamiento. (Porvén, 2005, p.40).

La formación laboral, es el vehículo idóneo para el cumplimiento del objetivo correctivo de esta enseñanza, pues no sólo desarrolla hábitos y habilidades prácticas, sino también intelectual es que involucran esencialmente al pensamiento y todos los procesos cognitivos relacionados con el razonamiento, el juicio, la planificación, la atención, los procesos de deducción, la lógica y el sentido común, entre otros.

Si se quiere formar laboralmente al escolar de este tipo de centro, es preciso que el docente conozca y domine los objetivos que tiene la formación laboral en cada una de sus etapas, para que pueda dirigir acertadamente el proceso y finalmente logre cambios y transformaciones en el escolar, posibilitando que este transite o egrese en mejores condiciones a la vida sociolaboral activa.

Una de las vías que tiene el docente para llevar a cabo una correcta formación laboral, es en el contexto de las asignaturas, durante el proceso enseñanza – aprendizaje por lo que el maestro requerirá de una consecuente y acertada planificación y el pleno conocimiento del alumno como condición indispensable, para la base orientadora de las acciones que deberá desarrollar en su actividad. Por tanto, el docente tiene que dirigir el aprendizaje, hacia la formulación y solución de problemas de la vida social y laboral, que se relacionen con el medio circundante, con la práctica que realiza en los centros de producción, incluso con las actividades extra docentes previstas por el centro como son las acampadas pioneriles, Fuerzas de Acción Pioneril (FAPI), excursiones, etc.

La preparación laboral y la práctica laboral se reconocen como los momentos idóneos para formar laboralmente y socializar a estos escolares, pues no solo aprenden y desarrollan las habilidades básicas de un oficio, también se desarrollan las habilidades comunicativas y de camaradería entre los trabajadores que permanecen junto a ellos el mayor tiempo del día, sobre todo en esta etapa que culmina y cierra la preparación del escolar previo al egreso.

Existen otros momentos dentro del horario del día y fuera de las actividades docentes, que bien pudieran aprovecharse para continuar la formación laboral de estos escolares, lo mismo dentro del centro como en la comunidad:

En trabajo socialmente útil (limpieza, organización funcional y embellecimiento del centro, recogida de desechos en las áreas aledañas al centro, parques de la comunidad, recogida de materia prima, etc.). Creación de brigadas de mantenimiento (pudieran tener otro nombre) creadas para la reparación de libros, pintar el centro, ayudar en la reparación de roturas menores (cambio de las juntas de un grifo, como ayudante del carpintero o del plomero, etc.). El autoservicio, actividad que se realiza en la cocina y el comedor, en apoyo al personal que allí labora (en la limpieza de

verduras, limpieza del comedor, fregado de bandejas y vasos, al servir el agua, o algún producto, al limpiar las mesas, etc.), y que se realiza una vez a la semana, según la planificación de los profesores de guardia y los juegos o roles que se asumen, al realizar algunas tareas, asumir responsabilidades y cumplir con las encomiendas que se les indicaron.

Sin embargo, estas actividades por sí solas no dan un sentido positivo a la formación del educando. Para que esto suceda, es necesario una correcta dirección y evaluación de estas. Un escolar, por ejemplo, puede ser incorporado a un puesto de trabajo en una entidad, pero si no se le explica por el Tutor o Instructor laboral el sentido de este, lo que debe realizar, no se le demuestra, ni se le evalúan los resultados en forma adecuada, lejos de contribuir a formar los rasgos propios de un trabajador, se puede crear en él un efecto contrario a lo que se espera respecto al trabajo o una actitud negativa hacia la tarea encomendada. Por ello resulta imprescindible lograr una buena selección y preparación del Tutor y del Instructor responsabilizado con esta tarea.

Todas estas actividades y acciones que se mencionan parecen sencillas en un inicio, quizás para muchos innecesarias o fáciles de realizar, sin embargo, solo serán efectivas y formativas si se logran planificar, organizar, ejecutar y controlar como es debido. Si cada actividad que realizan los escolares, se orienta a partir del conocimiento profundo que poseen los docentes sobre la discapacidad intelectual, y existe dominio del diagnóstico y la caracterización del escolar, la familia y la comunidad, entonces hay grandes posibilidades de alcanzar el propósito planteado: formarlos laboralmente para su integración sociolaboral.

Hay que trabajar con amor, dedicación y conciencia para lograr ese fin. Como dijera el maestro: “¡Benditas sean las manos que rectifican estas equivocaciones, y endulzan estos errores sombríos de la ciega madre creación!” (Martí, 1975 b, p.76)

5.-Conclusión.

A partir de los resultados descritos anteriormente, se arriba a las siguientes conclusiones:

El estudio de la teoría vigente sobre el tema, permitió corroborar la importancia del mismo y demostró el desconocimiento que aún existe sobre las potencialidades que tiene la formación laboral, principalmente en las escuelas de educación especial y particularmente en las que presentan escolares con discapacidad intelectual para formar y lograr la inserción de estos escolares a la vida laboral.

Resulta necesario y vital, la preparación de los docentes en las escuelas especiales para el desarrollo de la formación laboral en los escolares con discapacidad intelectual, en consonancia con los objetivos priorizados de la Educación Especial.

El estudio realizado sobre esta temática permitió constatar la existencia de limitaciones en la formación laboral de la enseñanza especial, evidenciándose: en el pobre aprovechamiento de las actividades laborales para dar tratamiento correctivo compensatorio a los escolares con esta discapacidad, atendiendo al diagnóstico y las posibilidades que brindan los centros educativos, para influir, desde las actividades docentes y extra docentes en la transmisión y formación de hábitos laborales.

6.-Referencias.

- Cerezal Mesquita, J. (2001). *El enfoque laboral en la enseñanza de las asignaturas*. Ponencia presentada en el Congreso Internacional Pedagogía 01, La Habana.
- Fiallo Rodríguez, J. (2001). *La interdisciplinariedad: ¿Una utopía o una realidad?* (Material impreso). (s.e)(s.l)
- Guerra Iglesias, S. (2005). *Educación de alumnos con diagnóstico de discapacidad intelectual*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Ley No 16 (2000). *Código de la niñez y la juventud*. Artículo 29. Ciudad de la Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Martí Pérez, J. (1975). *Escuela de mecánica*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación. Obras completas. t.8.
- Marx, C., & Federico E. (1979). *Obras Escogidas*. t 23. Moscú: Editorial Progreso.
- MINED (2006). *Objetivos y Prioridades. Educación Especial. Curso 2006-2007*. La Habana: Editorial Empresa Impresoras Gráficas.
- MINED (2009). *Objetivos y Prioridades. Educación Especial. Curso 2009-2010*. La Habana: Editorial Empresa Impresoras Gráficas.
- Pérez L. L., & Testa F. A. (2003). *Educación, Formación Laboral y Creatividad Técnica*. Ciudad de la Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Porvént Roviroso, L. (2005). *Talleres pedagógicos de formación laboral: una vía para lograr la preparación de los docentes de la escuela de conducta categoría 1*. Tesis en opción al título de Máster en Investigación Educativa. Universidad Pedagógica "José Martí Pérez" de Camagüey.
- Ramírez Domínguez, E.T (2005). *Una aproximación al proceso de formación laboral de las personas con discapacidad intelectual*. Ciudad de la Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Srich Vázquez, A. (2003). *Propuesta metodológica para desarrollar actitudes laborales en los escolares de la enseñanza media. Camagüey. 80 h*. Tesis en opción al título de Máster en Investigación Educativa. Universidad de Ciencias Pedagógicas: "José Martí Pérez" de Camagüey.